



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
S / D

Nos dirigimos a Usted en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera a la Gobernadora de la Provincia de Río Negro y al Ministro de Salud, información acerca de las razones por las cuales Salud Pública e IPROSS tienen una mora en el pago de 18 meses por los servicios prestados a pacientes y afiliados por parte de la Fundación INTECNUS, por unos \$ 50.000.000 y \$ 100.000.000 respectivamente.

El centro de medicina nuclear y tratamiento oncológico INTECNUS demandó una inversión cercana a los \$ 44 millones de dólares por parte del Gobierno Nacional en 2015. Semejante obra permitió que miles de personas de S. C. de Bariloche y de Río Negro pudieran acceder a tratamientos y diagnósticos de última generación sin la necesidad de recorrer miles de kilómetros, desembolsando enormes cantidades de dinero y pasando semanas e incluso meses lejos de sus familias.

Durante el año 2018 se firmaron sucesivos convenios entre el Estado provincial y la Fundación INTECNUS, ente fundado por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la Fundación Escuela Medicina Nuclear (FUESMEN) y la Fundación Centro Diagnóstico Nuclear (FCDN), el cual dirige el centro médico. Los acuerdos celebrados permitieron que afiliados de la obra social provincial IPROSS y usuarios del sistema de Salud pública pudieran atenderse en las instalaciones del flamante centro de salud con aparatos de última generación y personal altamente calificado.

Desde ese entonces la demora en los pagos nunca superaron los tres meses, plazo habitual en el rubro de la salud, garantizando la cobertura a miles de rionegrinos y rionegrinas, al tiempo que no se comprometían las finanzas de la institución.

No obstante, en la actual gestión provincial, el Estado rionegrino no ha cumplido con las obligaciones contraídas con la institución médica, poniendo en riesgo no solo la cobertura de los miles de afiliados de IPROSS y pacientes derivados desde los distintos hospitales



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

públicos de la Provincia, sino que la magnitud de la deuda acumulada atenta contra la supervivencia económica de INTECNUS.

Al 30 de junio de 2023 IPROSS adeudaba aproximadamente unos \$100.000.000, acumulados desde enero de 2022, mientras que Salud Pública aproximadamente unos \$ 50.000.000 acumulados a lo largo del mismo período. La provincia adeuda más de \$150 millones, generados a lo largo de un año y medio generando un perjuicio muy notorio para la Fundación.

Podría entenderse semejante e inédita demora si nos encontrásemos en los primeros meses o años de la pandemia CoVid-19, en donde los recursos destinados a combatir la enfermedad hicieron crecer exponencialmente los gastos en Salud. No obstante, dado el marco de normalización absoluta de la economía rionegrina y de la importancia que reviste el INTECNUS en el sistema de Salud, resulta imperioso no solo conocer las razones del no pago de los servicios prestados, sino de la existencia o no de una voluntad o plan de pagos por parte de la administración provincial, dado que estamos en vísperas de tratar el presupuesto para el ejercicio fiscal del próximo año.

Autores: Ramón Chioconni, Daniel Belloso, Gabriela Abraham, Alejandra Mas, María Inés Grandoso, Marcelo Mango, María Eugenia Martini

PEDIDO DE INFORMES

- 1) Solicitarle a la Gobernadora de la Provincia de Río Negro y al Ministro de Salud, que expongan acerca de las razones por las cuales no se han abonado aproximadamente los \$ 100.000.000 a la Fundación INTECNUS generados a partir de servicios brindados a los afiliados de IPROSS en el período enero-junio 2023.
- 2) Solicitarle a la Gobernadora de la Provincia de Río Negro y al Ministro de Salud, expongan acerca de las razones por las cuales no se han abonado aproximadamente los \$ 50.000.000 a la Fundación INTECNUS generados a partir de servicios brindados a usuarios del sistema de Salud Pública, derivados desde distintos centros de asistencia de la provincia en el período octubre 2021-junio 2023.
- 3) Solicitarle a la Gobernadora de la Provincia de Río Negro, informe si está contemplado en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2023, la cancelación de las deudas aludidas en el punto 1 y 2 del presente informe.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A su vez indicar, de existir, la modalidad de la cancelación de dichos importes.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Antonio Ramón CHIOCCONI, Daniel Rubén BELLOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO y María Eugenia MARTINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a las razones por las cuales ese ministerio y el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) tienen una mora en el pago de dieciocho (18) meses por los servicios prestados a pacientes y afiliados por parte de la Fundación INTECNUS, por unos pesos cincuenta millones (\$50.000.000) y pesos cien millones \$100.000.000 respectivamente.

El centro de medicina nuclear y tratamiento oncológico INTECNUS demandó una inversión cercana a los cuarenta y cuatro millones (\$44.000.000) de dólares por parte del Gobierno Nacional en 2015. Semejante obra permitió que miles de personas de San Carlos de Bariloche y de Río Negro pudieran acceder a tratamientos y diagnósticos de última generación sin la necesidad de recorrer miles de kilómetros, desembolsando enormes cantidades de dinero y pasando semanas e incluso meses lejos de sus familias.

Durante el año 2018 se firmaron sucesivos convenios entre el Estado provincial y la Fundación INTECNUS, ente fundado por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la Fundación Escuela Medicina Nuclear (FUESMEN) y la Fundación Centro Diagnóstico Nuclear (FCDN), que dirige el centro médico. Los acuerdos celebrados permitieron que afiliados de la obra social provincial IProSS y usuarios del sistema de salud pública pudieran atenderse en las instalaciones del flamante centro de salud con aparatos de última generación y personal altamente calificado.

Desde ese entonces la demora en los pagos nunca superaron los tres (3) meses, plazo habitual en el rubro de la salud, garantizando la cobertura a miles de rionegrinos y rionegrinas, al tiempo que no se comprometían las finanzas de la institución.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

No obstante, en la actual gestión provincial, el Estado rionegrino no ha cumplido con las obligaciones contraídas con la institución médica, poniendo en riesgo no solo la cobertura de los miles de afiliados de IProSS y pacientes derivados desde los distintos hospitales públicos de la provincia, sino que la magnitud de la deuda acumulada atenta contra la supervivencia económica de INTECNUS.

Al 30 de junio de 2023 el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) adeudaba aproximadamente pesos cien millones (\$100.000.000), acumulados desde enero de 2022, mientras que el Ministerio de Salud aproximadamente pesos cincuenta millones (\$50.000.000). La provincia adeuda más de pesos ciento cincuenta millones (\$150.000.000), generados a lo largo de un año y medio generando un perjuicio muy notorio para la fundación.

Podría entenderse semejante e inédita demora si nos encontrásemos en los primeros meses o años de la pandemia COVID-19, en donde los recursos destinados a combatir la enfermedad hicieron crecer exponencialmente los gastos en salud. No obstante, dado el marco de normalización absoluta de la economía rionegrina y de la importancia que reviste INTECNUS en el sistema de salud, resulta imperioso no solo conocer las razones del no pago de los servicios prestados, sino de la existencia o no de una voluntad o plan de pagos por parte de la administración provincial, dado que estamos en vísperas de tratar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Las razones por las cuales no se han abonado aproximadamente pesos cien millones (\$100.000.000) a la Fundación INTECNUS generados a partir de servicios brindados a los afiliados del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) en el período enero-junio 2023.
- 2) Las razones por las cuales no se han abonado aproximadamente pesos cincuenta millones (\$50.000.000) a la Fundación INTECNUS generados a partir de servicios brindados a usuarios del sistema de salud pública, derivados desde distintos centros de asistencia de la provincia en el período octubre 2021-junio 2023.
- 3) Si está contemplado en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2023, la cancelación de las deudas aludidas en el punto 1 y 2 del presente informe. A su vez indicar, de existir, la modalidad de la cancelación de dichos importes.

VIEDMA, 04 de septiembre de 2023.